

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2/2023, CELEBRADA EL DÍA 28 JULIO DE 2023, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL “CIUDAD DE TERUEL”.**

**ASISTENTES**

Sra. presidenta	D <sup>ª</sup> . Emma Buj Sánchez, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. vicepresidente	D. Carlos Méndez Muñoz, delegado del Servicio de la Institución Ferial.
Sres. Vocales	D. <sup>ª</sup> . Isabel Esteban Latasa, representante de la Confederación Empresarial Turolense y de la CEOE. D. Santiago Ligros Mancho, representante de la Cámara de Comercio de Teruel D. José Herrero Paloma, presidente de la Comarca Comunidad de Teruel. D. Joaquín Juste Sanz, presidente de la Diputación provincial de Teruel. D. Marcelino Manuel Gil, jefe de Comercio y Artesanía del Servicio Provincial de la DGA en Teruel.

Secretaria D<sup>ª</sup>. Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

En la Casa Consistorial, siendo las 08.38 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Inicia el Comité D<sup>ª</sup>. Emma Buj Sánchez, agradeciendo la labor desempeñada por el anterior vicepresidente D. Javier Domingo Navarro.

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 14/06/2023.**

En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada acta.

**SEGUNDO. APROBACIÓN CUENTAS ANUALES 2022, SI PROCEDE. EXPEDIENTE 36/2023.**

Se inicia en este punto la exposición de las cuentas anuales del ejercicio 2022 para su aprobación, si procede. Interviene la Secretaría del Comité directivo, D<sup>ª</sup>. Silvia Pérez Lizaga para explicar detalladamente las cuentas anuales haciendo hincapié en la distribución de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y ganancias y las diferentes masas patrimoniales del Balance de situación. Así mismo, se recuerda que se enviaron a los miembros las cuentas anuales y otra información sobre las mismas.

Interviene D. Joaquín Juste para señalar la buena salud financiera que goza la Institución Ferial actualmente ya que el formó parte de este Comité cuando la Institución acarrea pérdidas.

D<sup>a</sup>. Emma Buj señala que ha sido un acierto obtener la licencia de restaurante porque complementa la línea de servicios del palacio. Así mismo, anuncia inversiones en cubierta y mejora acústica de la zona expositiva.

A su vez, D. Carlos Méndez explica que se está estudiando la obtención de licencia como almacén para la carpa y que en una tercera fase de inversión se quiere mejorar la eficiencia energética del palacio.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 21 de julio de 2023, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a las cuentas anuales, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar las citadas cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2022, conforme al detalle que figura en el expediente y comprensivas de la siguiente documentación: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Inventario de Bienes de Inversión, y un Anexo con información adicional en adquisiciones inmovilizado 2022, relación préstamos, subvenciones organismos públicos, resultado Institución Ferial, resultado tren, resultado cafetería, resultado alquileres de espacio, relación subvenciones de capital y fichas de mayor gastos e ingresos.

**Segundo.** - Proponer que se aplique el resultado a compensar los resultados de ejercicios anteriores por valor de 24.126,69 euros y el resto con un importe de 12.355,09 euros a las reservas voluntarias.

**Tercero.** – Hacer constar que la Institución dispone de una buena solvencia y liquidez, demostradas mediante ratios económico – financieros, y de amplias reservas, pero que se debe trabajar con los recursos disponibles actuales para consolidar la actual actividad respecto a las líneas de negocio de: tren turístico, cafetería, ferias y alquiler de espacios.

#### **TERCERO. EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL 2022. EXPEDIENTE 37/2023.**

Interviene la Secretaría del Comité directivo, D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga para dar a conocer las actividades realizadas en el Palacio, actividad del tren turístico e inversiones. También se recuerda que a los miembros se les envió un documento más detallado.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 21 de julio de 2023, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B). de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a la memoria de actividades desarrolladas durante el año 2022, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada memoria de actividades del ejercicio 2022.

**CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL REALIZADAS Y MODIFICACIONES DE CONDICIONES DE LAS MISMAS. EXPEDIENTES 40/2022 Y 47/2021.**

Interviene la Secretaría del Comité directivo, D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga para informar sobre la contratación de un administrativo, inicialmente, a media jornada, pero que desde el 1 de agosto su jornada será al 75%.

También que se constituyeron dos bolsas de empleo de camareros:

- Febrero 2023
- Baja Aragón 2023

Una bolsa de empleo para cocineros:

- Febrero 2023.

D<sup>a</sup>. Emma Buj sugiere publicar ofertas de camareros en tablón de la universidad.

Concluye la fase expositiva. El Comité Directivo de la Institución Ferial tiene atribuidas, según lo establecido en el artículo 10-G). de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, aprobados en fecha 2 de septiembre de 2001, mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, y que atribuye a la Presidenta la facultad de contratar al personal necesario para el funcionamiento de la Institución y para la realización de eventos feriales.

**QUINTO. DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN NUEVOS MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2023-2027. EXPEDIENTE 38/2023.**

Tras la celebración del último Comité Directivo en fecha 14 de junio, que estuvo formado por otros miembros, y visto el Artículo 9 de los Estatutos el cual indica que el Comité Directivo es el órgano superior de dirección de la Institución Ferial y estará compuesto por los siguientes miembros:

- La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Teruel.
- Concejalía Delegada del Ayuntamiento de Teruel, que deberá ser la competente por razón de la materia.
- Un representante designado por la Diputación General de Aragón.
- Un representante designado por la Diputación Provincial de Teruel.
- Un representante designado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel.
- Un representante designado por la Confederación Empresarial Turolense.
- Un representante designado por la Comarca Comunidad de Teruel.

Se procede a proponer al nombramiento de los nuevos miembros del Comité Directivo registrados en la Institución Ferial; siendo los siguientes miembros, a falta de la designación definitiva del representante de la DGA, de DPT y Comarca, los siguientes:

- D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez: Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
- D. Carlos Méndez Muñoz, Vicepresidente de la Institución Ferial y Concejal Delegado de los Servicios de Cultura y Plaza de Toros Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
- D. Antonio Santa Isabel Llanos, Presidente de la Cámara de Comercio de Teruel como vocal titular y vocales suplentes: Juan José Ríos Marín y Santiago Ligros Mancho.

- D<sup>a</sup>. Úrsula López Herranz, como vocal titular de Autónomos de Teruel (CEAT) y suplente: Rosario Guillén Mateo, Vicepresidenta de Autónomos de Teruel.

Así mismo, según indica el Artículo 17. - El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en caso de ausencia, vacante o enfermedad. Será elegido de entre y por los miembros del Comité Directivo, a propuesta del Presidente. Se procede a proponer el nombramiento de **D. Carlos Méndez Muñoz como Vicepresidente** de la Institución Ferial.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la Presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 21 de julio de 2022, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 17 de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar la designación de los nuevos miembros del Comité Directivo de la Institución Ferial.

Segundo. - Aprobar el nombramiento de D. Carlos Méndez Muñoz como Vicepresidente de la Institución Ferial.

**SEXTO. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE D. CARLOS MÉNDEZ MUÑOZ COMO DIRECTOR DEL COMITÉ ESPECÍFICO DE XXXIX FERIA DEL JAMÓN DE TERUEL Y ALIMENTOS DE CALIDAD.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad de nombrar a un director del Certamen:

Por ello, por la presidenta de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, propone al Comité Directivo de la Institución Ferial Ciudad de Teruel el nombramiento de D. Carlos Méndez Muñoz como director del comité Especifico del Certamen del Jamón a celebrar durante el año 2023 en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar el nombramiento de D. Carlos Méndez Muñoz como director del comité específico.

**SÉPTIMO. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECÍFICO XXXIX FERIA DEL JAMÓN DE TERUEL Y ALIMENTOS DE CALIDAD.**

Según los estatutos en su artículo 19. - Los miembros del Comité Específico, designados por el director del mismo, serán ratificados por el Comité Directivo de la Institución Ferial. Carlos Méndez Muñoz a efectuar la siguiente propuesta de designación:

DIRECTOR: Representante del Excmo. Ayto. de Teruel, concejal delegado de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, Cultura y plaza de toros, D. Carlos Méndez Muñoz.

SECRETARIO: Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

VOCALES. Representantes Institucionales:

1. Presidente del CRDO de Teruel.
2. Representante de la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Teruel.
3. Representante de la Diputación Provincial de Teruel.
4. Representante del Gobierno de Aragón.
5. Representante de la Comarca Comunidad de Teruel.
6. Representante de la Cámara de Comercio e Industria de Teruel.
7. Representante de la CEOE.
8. Representante del CRDO de Teruel.
9. Técnico del Área de Fiestas.

Se adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Ratificar a los miembros del comité específico.

**OCTAVO. DACIÓN DE CUENTA CONTRATOS MENORES SUSTITUCIÓN LED HALL Y AULAS, CLIMATIZACIÓN AULAS Y SUMINISTRO COCINA SELF- SERVICE. EXPEDIENTE 17/23, 23/2023 Y 31/2023**

Interviene la Secretaría del Comité directivo, D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga para informar sobre las contrataciones efectuadas.

**NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 08.59 horas, por la presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

LA SECRETARIA

Silvia Pérez Lizaga